

REFLEXIONES HUMANISTAS SOBRE CONOCIMIENTO Y SERVICIOS EN TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL Y TERAPIA DEL LENGUAJE

LIC. MARIE LUISE H. DE ALVARADO. T.F.*
MGST. CLEMENCIA CUERVO E., T.L. **
MGST. ALICIA TRUJILLO R., OTR ***

INTRODUCCION

Este artículo constituyó la ponencia central del XX Aniversario de las Carreras de Terapia Física, Terapia Ocupacional y Terapia del Lenguaje en la Universidad Nacional de Colombia, celebrado en marzo de 1986. Tiene como propósito fomentar la reflexión sobre la relación entre las dimensiones disciplinar y de formación del profesional de servicios humanos en Terapia Física, Terapia Ocupacional y Terapia del Lenguaje, de acuerdo a una concepción humanista.

Las reflexiones se dirigen a los siguientes objetivos:

Definir y relacionar la dimensión disciplinar y la dimensión de formación del profesional de servicios humanos dentro de una concepción humanista.

Establecer los equivalentes orgánico-administrativos y curriculares de los conceptos disciplina y formación del profesional de servicios humanos en la Universidad Nacional, de acuerdo a una perspectiva humanista.

Analizar los conceptos disciplina y formación del profesional de servicios humanos a la luz de una concepción humanista, dentro de la perspectiva de la organización universitaria actual en relación con las disciplinas de la fisiocinética humana, la ocupación humana, y la comunicación humana, y las carreras de terapia física, terapia ocupacional, y terapia del lenguaje.

Comentar sobre las implicaciones de esta orientación conceptual y orgánico-administrativa para los profesionales de Terapia Física, Terapia Ocupacional, y Terapia del Lenguaje, y sus comunidades científicas.

Dimensiones disciplinar y formativa.

La disciplina implica un modelo conceptual, que se define a través de un cuerpo coherente de conocimientos sobre un dominio de estudio, el cual constituye una abstracción hecha por una comunidad disciplinar acerca de la realidad que le interesa. La organización de ese cuerpo de conocimientos está orientada por unos supuestos filosóficos que constituyen la visión del hombre obtenida por consenso, a través de un proceso histórico dinámico. Los supuestos filosóficos guían la construcción teórica, los problemas que se formulan, la metódica que se emplea para solucionar esos problemas y las hacia las cuales se orientan los esfuer-

* Instructor Asociado, Directora Carreras de Terapia.

** Profesor Asociado, Sección Comunicación Humana.

*** Profesor Asociado, Directora Departamento de Terapias.

zos de la disciplina (1,4). Son estos elementos los que aseguran el proceso de construcción teórica organizada con constructos propios de la disciplina, interrelacionados con teorías de otras disciplinas.

La disciplina aporta bases teóricas para la prestación de servicios humanos. Los servicios humanos se definen como aquellos que se suministran directamente a individuos y grupos y que tienden a optimizar la calidad de vida. En términos generales, el tipo, calidad y accesibilidad de servicios están condicionados por tres fuerzas: la concepción que del hombre sustenta la sociedad, en términos de su naturaleza, autodeterminación y finalidad; las demandas de las comunidades; y el grado de desarrollo científico de la disciplina que alimenta esos servicios. Estas fuerzas están a su vez dinámicamente relacionadas con la estructura socio-política y cultural vigente.

La viabilidad, crecimiento cuantitativo y cualitativo, y supervivencia de los servicios dependen de la calidad del profesional. Se concibe al profesional como una persona, miembro de una disciplina y agente de una profesión. El profesional es alguien que desarrolla una filosofía personal socializante con una conciencia cultural y una escala de valores éticos, lo cual le permite evaluar el significado relativo de procesos, fenómenos y personas en relación consigo mismo y con otros procesos, fenómenos y personas. Es alguien con curiosidad intelectual, creatividad, actitud crítica, responsabilidad, apreciación personal y capacidad para comunicar (6).

El profesional así concebido se compromete con su propio crecimiento y el de su comunidad disciplinar-profesional. De esta manera, la persona conjuga el logro de metas personales con fines de bienestar social.

Equivalentes orgánico-administrativos y curriculares.

Los conceptos de disciplina y formación de profesionales para la prestación de servicios humanos dentro de una concepción humanista tienen vigencia en sistemas universitarios actuales. Administrativamente han sido llamados departamento y programa curricular. La dimensión humanista se ha reflejado en la recuperación del potencial humano del estudiante.

La Universidad Nacional adoptó esta conceptualización de la formación universitaria en 1965, expresa en un plan de desarrollo conocido como la "Reforma Patiño". Se pretendía "modernizar los hábitos de trabajo y la estructura de la Universidad mediante la adopción de un sentido de misión social y la capacitación de profesionales con bases científicas, técnicas y culturales sólidas" (5, p. 20). El Plan General de Desarrollo, establecía "...la conveniencia de dar al estudiante universitario una formación integral y no exclusivamente profesionalista. Se trata entonces de variar la formación que recibe, orientada a la explotación individualista y comercial de la profesión, en otra que lo habilite y lo prepare para cooperar en la vida social de su país y que además lo capacite para participar activamente en la lucha por la elevación del nivel de vida de su pueblo" (citado por Palacios, 1985, p. 20). En este momento se integraron las 36 Facultades existentes en un número menor de unidades y se separó la administración de las Carreras o programas curriculares, del desarrollo científico e investigativo o Departamentos, Institutos y Centros.

El Estatuto General vigente en la Universidad Nacional (Consejo Superior Universitario, Acuerdo No. 124 de 1980) define Departamento como "una unidad operativa [adscrita a la Facultad], con dinámica propia para el desarrollo de un

campo definido de la ciencia, la técnica o el arte.” (p. 27).

El Departamento universitario se forma alrededor de un campo del conocimiento y está constituido por un grupo de docentes, miembros de una comunidad disciplinar cuyo propósito es contribuir al desarrollo científico de ese campo, y a la transmisión y utilización del conocimiento. Estos objetivos se cumplen a través de investigación, servicios docentes a programas curriculares de pregrado y postgrado y extensión universitaria, entendida como la presencia de la academia en la solución de problemas locales, regionales y nacionales.

El Estatuto General de la Universidad Nacional (Consejo Superior Universitario, Acuerdo No. 124 de 1980) define el programa curricular o Carrera como “el conjunto planeado de actividades académicas y de metodologías orientadas a la formación científica, técnica o artística de los estudiantes matriculados en el programa” (p. 34). Una reconceptualización de programa curricular (5) recupera el componente humanista que se manifiesta en conciencia social, actitudes críticas, y aprecio por el patrimonio cultural colombiano en el contexto de la sabiduría acumulada por la humanidad.

En síntesis, la relación entre los conceptos disciplina y formación del profesional se ilustra a manera de un sistema de coordenadas: los Departamentos constituyen “la estructura de las distintas ramas del saber, las Carreras las ramas de actividad académica” (2, p. 2). Los Departamentos organizan y generan conocimiento en un campo del saber; las Carreras conceptualizan los procesos de enseñanza-aprendizaje, administran los programas curriculares, y dan origen a la denominación del profesional que egresa.

En la estructura universitaria los Departamentos no se asocian con una Carrera

en particular, sino se relacionan con varias Carreras a las cuales prestan servicios docentes, de acuerdo a los requerimientos establecidos por cada programa curricular. Se genera así una realimentación recíproca a partir de las experiencias obtenidas durante el proceso enseñanza-aprendizaje.

Organización universitaria: disciplina-formación-concepción humanista.

El sistema organizativo actual en la Universidad Nacional contempla las siguientes estructuras en relación con las disciplinas y profesiones que nos interesan: el Departamento de Terapia Física, Terapia Ocupacional y Terapia del Lenguaje creado en la Facultad de Medicina mediante Acuerdo No. 121 de 1985 del Consejo Superior Universitario con las Secciones de la Fisiocinética Humana y sus Alteraciones, la Ocupación Humana y sus Disfunciones, y la Comunicación Humana y sus Desórdenes; y por otra parte, la Carrera de Terapia Física, la Carrera de Terapia Ocupacional y la Carrera de Terapia del Lenguaje creadas mediante Acuerdo No. 4 de 1966 del Consejo Superior Universitario.

El plan de estudios vigente para Terapia Física está reglamentado por Acuerdo No. 17 de 1977; el plan de estudios actual para Terapia Ocupacional se rige por el Acuerdo No. 16 de 1977 del Consejo Superior Universitario; y el plan de estudios vigente de Terapia del Lenguaje está aprobado por Acuerdo No. 18 de 1977 del Consejo Superior Universitario.

Al crear este Departamento y las Secciones de la Fisiocinética Humana y sus Alteraciones, la Ocupación Humana y sus Disfunciones y la Comunicación Humana y sus Desórdenes, la Universidad Nacional valida tres disciplinas cuya vigencia es un hecho en la comunidad científica mundial; crea condiciones para viabi-

lizar el desarrollo de los conocimientos relacionados con la ocupación, la comunicación, y la fisiocinética humanas y sus desórdenes en el ámbito nacional, lo que favorece la identidad y la presencia colombianas en el panorama internacional; posibilita que a través de la extensión universitaria se contribuya a la solución de problemas en los niveles local, regional, y nacional; y aporta solidez y dinamismo a las bases de conocimiento específicas que subyacen a la formación de profesionales de la Terapia Física, la Terapia Ocupacional y la Terapia del Lenguaje (3).

La creación de este Departamento, por otra parte, abre un espacio que materializa la presencia de tres disciplinas en la comunidad universitaria posibilitando su contextualización humanista con otros campos del saber. Esto es, se clarifican y profundizan sus relaciones para enriquecer la comprensión y valoración transdisciplinar de los fenómenos humanos.

Los programas curriculares en la Universidad Nacional se sustentan en unidades disciplinares; lo que no tiene realidad universitaria es la existencia de carreras sin una unidad académica que se ocupe fundamentalmente del cuerpo teórico que legitima una praxis profesional determinada.

La relación de las Carreras de Terapia Física, Terapia Ocupacional y Terapia del Lenguaje con unidades disciplinares ha variado en la Universidad Nacional a través de los años. Esta relación fue anómala de 1966 hasta 1985, a la luz del estatuto universitario vigente; el período 1966-1978 se caracterizó por la existencia de un vínculo epistémico carente de validez conceptual por cuanto el eje del proceso educativo de los terapeutas físicos, terapeutas ocupacionales, y terapeutas del lenguaje no se fundamentó en los objetos de estudio de las disciplinas que se interesan por la fisiocinética humana y

sus alteraciones, la ocupación humana y sus disfunciones, y la comunicación humana y sus desórdenes. Esta grave distorsión que se perpetuó durante doce años fue acentuada por la notoria insuficiencia de personal docente formalmente vinculado por la Universidad a las Carreras de Terapia y la imposición de un nivel académico inferior.

Durante el período 1978-1985 los programas curriculares de Terapia Física, Terapia Ocupacional, y Terapia del Lenguaje se sustentaron a sí mismos funcionando como "departamentos" y carreras a la vez, corrigiéndose en parte la incoherencia anterior.

En este período el cuerpo docente continuó de manera sistemática el análisis histórico de los paradigmas disciplinares y las praxis profesionales, a la luz de las influencias intra y extrauniversitarias y de la experiencia orgánico-administrativa de doce años en la Universidad. Este proceso se concretó en una propuesta para la creación de un departamento operativo que permitiera, a través de sus secciones, la identificación clara de tres disciplinas, a saber: la Fisiocinética Humana y sus Alteraciones, la Ocupación Humanas y sus Disfunciones y la Comunicación Humana y sus Desórdenes. Esta propuesta fue acogida por el Consejo Superior Universitario en diciembre de 1985. Durante la siguiente etapa se organizará y pondrá en marcha la nueva unidad. Esta orientación conceptual posibilita una relación válida de cada una de las Carreras con un campo disciplinar que es esencial para la praxis profesional.

Durante todo este proceso, el personal docente de terapeutas físicos, terapeutas ocupacionales y terapeutas del lenguaje en la Universidad Nacional ha producido un análisis histórico serio sobre su realidad académica, una importante reflexión teórica e investigativa acerca de sus disciplinas y profesiones, una apertura

hacia la comunidad universitaria, y una mayor conciencia sobre su función social. Este trabajo pionero se constituye en una directriz académica para el crecimiento disciplinar y de servicios humanos en Colombia.

Implicaciones para las comunidades científicas.

La posición conceptual y orgánico-administrativa presentada, generada en la Universidad Nacional de Colombia, tiene implicaciones filosóficas, teóricas, y aplicadas para las universidades, las asociaciones profesionales, los sectores de servicio, y los profesionales de la Terapia Física, la Terapia Ocupacional, y la Terapia del Lenguaje.

Para las universidades se orienta la reflexión académica sobre organización disciplinar y curricular, generando alternativas de cambio en lo relacionado con la concepción de autoridad y la toma de decisiones sobre: la estructura orgánica; la organización, utilización, y transmisión del conocimiento pertinente a los campos de estudio; la investigación básica y aplicada; la proyección de la academia a la comunidad; la administración de recursos; el plan de estudios; y las estrategias pedagógicas.

Para las asociaciones profesionales se brinda un fundamento que permite je-

rarquizar sus responsabilidades en función de: liderazgo disciplinar; establecimiento de estándares legales y éticos; promoción de la identidad y papel social de la profesión; planeación y ejecución de programas de educación continuada; apoyo a la investigación; orientación sobre estrategias y distribución de recursos para prestación de servicios; y beneficios al profesional.

Para los sectores de servicio se clarifica sobre la naturaleza de las profesiones de Terapia Física, Terapia Ocupacional y Terapia del Lenguaje; su esencia disciplinar; y su ubicación y relaciones orgánicas y operativas, en el sector de los servicios humanos. Se facilita la reconceptualización sobre el nivel y la proyección del ejercicio profesional de los terapeutas físicos, terapeutas ocupacionales, y terapeutas del lenguaje.

Para los profesionales de la Terapia Física, de la Terapia Ocupacional, y de la Terapia del Lenguaje se comparten perspectivas de reflexión sobre crecimiento personal, disciplinar, y profesional a través de la valoración de su conciencia histórica, cultural, y social; y se promueven actitudes valorativas hacia su compromiso como protagonistas en los procesos de cambio, a través de su valor como persona, reflejado en su propia praxis.

REFERENCIAS

1. Bunge M. **Seudociencia e ideología**. Madrid: Alianza Editorial, 1985.
2. Departamento de Ingeniería Mecánica. **Plan de desarrollo del departamento de ingeniería mecánica**. Documento multicopiado. Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Colombia, 1986.
3. Heine de Alvarado, M.L., Cuervo E., C. y Trujillo R., A. **Proyecto de creación del departamento de Terapia Física, Terapia Ocupacional y Terapia del Lenguaje**. Documento multicopiado, Universidad Nacional de Colombia, 1985.
4. Kuhn, T.S. **The structure of scientific revolutions**. Chicago: University of Chicago Press, 1962.
5. Palacios, M. **Diagnóstico para una reforma académica y administrativa de la Universidad Nacional de Colombia**. Bogotá: Empresa Editorial Universidad Nacional, 1985.
6. Pierce, E.R. The liberal arts connection. **American Journal of Occupational Therapy**, 38, 237-244, 1984.